

# AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CLM

## PERSONAS BENEFICIARIAS:

Pymes con ánimo de lucro, nuevos establecimientos industriales en Castilla-La Mancha, actividad industrial incluida en la sección C del CNAE-2025

## Plazos de ejecución de los proyectos:

- **Hasta 24 meses** desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la concesión.

## Gastos subvencionables:

- Aquellos que hayan sido realizados, facturados y pagados por la entidad solicitante **desde el 1 enero 2026**.

## Criterios de valoración:

- Tecnología e innovación, creación de empleo, polígonos industriales, impacto medioambiental, zonas prioritarias y determinados colectivos.

## PLAZO DE SOLICITUD

Desde el **6 de octubre del 2026** hasta el **5 de julio de 2027**

## MÁS INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE CITA PREVIA:

Consejería de Economía, Empresas y Empleo



925265370- 925248136- 925330129



[serviciodeincentivacion@jccm.es](mailto:serviciodeincentivacion@jccm.es)

<https://www.jccm.es/tramites/1023856>

